



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Plan de Estudios 1471 Sistema de Universidad Abierta

Denominación de la asignatura:

Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
1716	7°		8
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas	
Obligatoria	3	1	64
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Individual del Trabajo

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Seguridad Social

Objetivo general de la asignatura

Conocer la evolución del movimiento obrero, así como las tres instituciones fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo que son: sindicato, contrato colectivo y huelga, de igual formar las precisar las características esenciales del Derecho Procesal del Trabajo, haciendo énfasis en las autoridades del trabajo, la integración, organización y funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje, su competencia, las formalidades del laudo, su ejecución y penetrar en los juicios que permiten combatir las resoluciones laborales que causan agravio a las partes.

Índice temático

Unidad	Tema
1	Derecho Colectivo del Trabajo
2	Movimiento Obrero
3	Clase Obrera en México
4	Sindicato
5	Negociación Colectiva
6	Contrato Colectivo de Trabajo
7	Contrato Ley
8	Reglamento Interior de Trabajo
9	Huelga
10	Derecho Procesal del Trabajo
11	Juntas de Conciliación y Arbitraje
12	Competencia
13	Conflictos Laborales
14	Principios Procesales en Materia de Trabajo
15	Personalidad
16	Actuaciones de las Juntas
17	Demanda y Contestación
18	Proceso Ordinario
19	Otros Procedimientos
20	Juicio de Amparo en Materia de Trabajo
21	Avances de la Reforma en Materia Laboral

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. Derecho Colectivo del Trabajo</p> <p>Objetivo particular: Diferenciar los derechos individuales de los trabajadores y aquellos derechos que pueden ejercitarse de manera colectiva a través de diversas instituciones jurídicas.</p> <p>1.1. Noción de Derecho Colectivo del Trabajo 1.2. Sujetos colectivos 1.3. Centro de imputación jurídica colectiva 1.4. Instituciones que comprende 1.5. La coalición</p>	1	0
<p>Unidad 2. Movimiento Obrero</p> <p>Objetivo particular: Analizar las causas que fomentaron la resistencia y organización de los trabajadores, en virtud del sistema político y económico.</p> <p>2.1. Surgimiento de la fábrica en Europa 2.2. Imposiciones del patrón 2.3. Subordinación de los trabajadores 2.4. Alianzas de trabajadores 2.5. Derecho de asociación 2.6. Derecho de reunión 2.7. Tipificación de prácticas obreras 2.8. Resistencia de los trabajadores al sistema económico liberal 2.9. Tolerancia 2.10. Legalización 2.11. Derecho de sindicalización 2.12. El histórico movimiento obrero de Chicago</p>	2	0
<p>Unidad 3. Clase Obrera en México</p> <p>Objetivo particular: Comparar las características del movimiento obrero europeo y el de los Estados Unidos de América respecto de los acontecimientos laborales en México.</p> <p>3.1. Nota laboral de la colonia 3.2. Industrialización del Porfiriato 3.3. Manifiesto de los hermanos Flores Magón 3.4. Decretos de pena de muerte a trabajadores insurrectos 3.5. Casa del Obrero Mundial 3.6. Sindicalismo de Luis N. Morones 3.7. Ideario laboral de Lázaro Cárdenas 3.8. Formación de la CTM por Vicente Lombardo Toledano 3.9. Liderazgo de Fidel Velázquez 3.10. Sindicalismo independiente 3.11. Unión Nacional de Trabajadores 3.12. Vigencia del movimiento obrero mexicano</p>	2	0

<p>Unidad 4. Sindicato</p> <p>Objetivo particular: Describir las particularidades jurídicas del sindicato en su calidad de Institución del Derecho colectivo del Trabajo, así como los métodos para su Constitución y el ejercicio de su vida sindical.</p> <p>4.1. Concepto y objetivos del sindicato</p> <p> 4.1.1. Libertad sindical</p> <p> 4.1.2. Autonomía sindical</p> <p> 4.1.3. Democracia sindical</p> <p>4.2. Clasificación</p> <p> 4.2.1. Gremiales</p> <p> 4.2.2. De empresa</p> <p> 4.2.3. Industriales</p> <p> 4.2.4. Nacionales de industria</p> <p> 4.2.5. De oficios varios</p> <p>4.3. Preparación</p> <p> 4.3.1. Convocatoria</p> <p> 4.3.2. Asamblea</p> <p> 4.3.3. Voluntad manifiesta y exclusiva de los trabajadores</p> <p> 4.3.4. Acta constitutiva del sindicato</p> <p>4.4. Estatutos sindicales</p> <p> 4.4.1. Organización</p> <p> 4.4.2. Funcionamiento</p> <p> 4.4.3. Derechos de los asociados en y frente al sindicato</p> <p>4.5. Registro y personalidad jurídica</p> <p>4.6. Toma de nota de la directiva sindical, representante legal y apoderado</p> <p>4.7. Obligaciones y prohibiciones del sindicato</p> <p>4.8. Relaciones del sindicato: con el patrón; con el Estado; y con otros sindicatos</p> <p>4.9. Federaciones y confederaciones</p> <p>4.10. Disolución de los sindicatos</p> <p>4.11. Cancelación del registro sindical</p> <p>4.12. La iniciativa de Decreto por el que se adicionan y reformas diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en relación a la regulación de los sindicatos, presentada ante la Cámara de Senadores por el Presidente de la República con fecha de 28 abril de 2016</p>	4	0
--	---	---

<p>Unidad 5. Negociación Colectiva</p> <p>Objetivo particular: Interpretar que a través de la coalición o del sindicato, los trabajadores adquieren un potencial jurídico que les permite establecer condiciones laborales, equilibrando a los factores de la relación colectiva de trabajo mediante este modelo de negociación.</p> <p>5.1. Disentimiento en las relaciones obrero-patronales 5.2. Pliego de peticiones con emplazamiento a huelga 5.3. Promoción ante la Junta de Conciliación y Arbitraje 5.4. Emplazamiento al patrón 5.5. Contestación al pliego de peticiones 5.6. Audiencia de conciliación 5.7. Intermediación de la autoridad laboral 5.8. Evaluación de las necesidades sociales y del impacto económico 5.9. Análisis de la información por las partes 5.10. Discusión cláusula por cláusula 5.11. Discusión por paquetes 5.12. Toma de decisiones 5.13. Redacción del clausulado 5.14. Acuerdos fuera de contrato 5.15. Acuerdos que involucran a terceros 5.16. Firma del contrato colectivo de trabajo nuevo o su revisión</p>	2	1
<p>Unidad 6. Contrato Colectivo de Trabajo</p> <p>Objetivo particular: Reconocer el perfil laboral y los títulos que conforman el contrato colectivo de trabajo, interpretar su clausulado e identificar las causales y efectos de la modificación, suspensión y terminación de las relaciones colectivas de trabajo.</p> <p>6.1. Tesis civilistas 6.1.1. Contrato preparatorio 6.1.2. Transacción 6.1.3. Sociedad 6.1.4. Mandato 6.1.5. Mandato complejo 6.1.6. Gestión de negocios 6.1.7. Estipulación a través de tercero 6.2. Perfil jurídico-laboral del contrato colectivo de trabajo 6.3. Forma 6.4. Características 6.5. Sujetos 6.6. Contenido 6.6.1. Núcleo 6.6.2. Envoltura 6.6.3. Cláusulas ocasionales 6.7. Cláusulas de admisión y separación 6.8. Efectos 6.9. Interpretación 6.10. Relación con cada trabajador en lo individual 6.11. Terminación del contrato colectivo de trabajo</p>	3	1

<p>6.12. Relaciones colectivas de trabajo</p> <p>6.12.1. Modificación</p> <p>6.12.2. Suspensión</p> <p>6.12.3. Terminación</p>		
<p>Unidad 7. Contrato Ley</p> <p>Objetivo particular: Comprender la intervención estatal y de las partes para su formulación, así como las ventajas e inconveniencias en comparación con el diseño del contrato colectivo del trabajo.</p> <p>7.1. Requisitos para su creación</p> <p>7.2. Mediante convención</p> <p>7.3. Elevación de contrato colectivo de trabajo</p> <p>7.4. Intervención gubernamental</p>	2	1
<p>Unidad 8. Reglamento Interior de Trabajo</p> <p>Objetivo particular: Ubicar la fundamentación legal de este instrumento y sus alcances, poniendo de relieve las atribuciones disciplinarias que adquiere el patrón.</p> <p>8.1. Objetivos</p> <p>8.2. Sujetos</p> <p>8.3. Procedimiento de creación</p> <p>8.4. Contenido</p> <p>8.5. Aplicación de sanciones</p> <p>8.6. Suspensión del trabajador en cumplimiento de una sanción</p>	2	1
<p>Unidad 9. Huelga</p> <p>Objetivo particular: Discernir sobre la trascendencia del Derecho de Huelga, su reglamentación constitucional y legal, además de profundizar en los requisitos para su ejercicio desde la perspectiva de los conflictos obrero-patronales.</p> <p>9.1. Definición legal de huelga</p> <p>9.2. Esencia social</p> <p>9.3. Titularidad del Derecho de Huelga</p> <p>9.4. Objetivos</p> <p>9.4.1. Equilibrio entre los factores de la producción</p> <p>9.4.2. Celebración o revisión de un contrato colectivo de trabajo o de un contrato ley</p> <p>9.4.3. Cumplimiento del contrato colectivo de trabajo</p> <p>9.4.4. Huelga por solidaridad</p> <p>9.4.5. Revisión salarial</p> <p>9.5. Alcance de la huelga</p> <p>9.6. Requisa</p> <p>9.7. Huelga general</p> <p>9.8. Penalidad por violación al derecho de huelga</p>	3	0

<p>Unidad 10. Derecho Procesal del Trabajo</p> <p>Objetivo particular: Reconocer los elementos, requisitos, que configuran la existencia de la relación de trabajo, así como las causas de suspensión y la disolución de dicha relación de conformidad con la legislación vigente.</p> <p>10.1. Autoridades administrativas del trabajo 10.2. Autoridades jurisdiccionales 10.3. Autoridades sociales 10.4. La norma procesal del trabajo 10.5. Desequilibrio procesal 10.6. Paridad procesal</p>	2	0
<p>Unidad 11. Juntas de Conciliación y Arbitraje</p> <p>Objetivo particular: Enunciar las facultades de las autoridades jurisdiccionales del trabajo, su ubicación constitucional integración y funcionamiento.</p> <p>11.1. Naturaleza jurídica de las juntas de conciliación y arbitraje 11.2. Juntas de conciliación 11.2.1. Federales 11.2.2. Locales 11.2.3. Accidentales 11.2.4. Permanentes 11.3. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 11.3.1. Pleno 11.3.2. Presidencia 11.3.3. Juntas especiales 11.3.4. Juntas foráneas 11.4. Juntas locales de conciliación y arbitraje 11.4.1. Integración 11.4.2. Funcionamiento 11.5. Personal jurídico de las Juntas de Conciliación y Arbitraje 11.6. La iniciativa de Decreto por el que se adicionan y reformas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, presentada ante la Cámara de Senadores por el Presidente de la República con fecha de 28 abril de 2016</p>	2	1
<p>Unidad 12. Competencia</p> <p>Objetivo particular: Advertir de las controversias derivadas de la aplicación de las normas laborales y el significado de una resolución de nulidad de lo actuado.</p> <p>12.1. Competencia constitucional 12.1.1. Por materia 12.1.2. Por territorio 12.2. Incompetencia por declinatoria 12.3. Incidente de incompetencia 12.4. Órganos que determinan los conflictos de competencia 12.5. Nulidad de lo actuado por junta incompetente</p>	2	0

<p>Unidad 13. Conflictos Laborales</p> <p>Objetivo particular: Clasificar los conflictos de trabajo atendiendo a los sujetos e intereses que se ven afectados en todas las relaciones laborales.</p> <p>13.1. Facultades para resolver conflictos laborales</p> <p>13.2. Conflictos obrero-patronales</p> <p> 13.2.1. Intersindicales</p> <p> 13.2.2. Intrasindicales</p> <p> 13.2.3. Entre un sindicato y un tercero</p> <p> 13.2.4. Entre trabajadores</p> <p> 13.2.5. Interpatronales</p> <p> 13.2.6. En razón de la naturaleza jurídica</p> <p> 13.2.7. En razón de la naturaleza económica</p> <p> 13.2.8. En razón del interés individual</p> <p> 13.2.9. En razón al interés colectivo</p>	2	0
<p>Unidad 14. Principios Procesales en Materia de Trabajo</p> <p>Objetivo particular: Establecer los razonamientos particulares del Derecho Procesal del Trabajo, que debe aplicar el juzgador en la tramitación de los procesos laborales con el ánimo de ventilarlos en apego a la justicia social.</p> <p>14.1. Reglas de interpretación para la aplicación de los principios procesales</p> <p> 14.1.1. Publicidad</p> <p> 14.1.2. Gratuidad</p> <p> 14.1.3. Inmediatez</p> <p> 14.1.4. Instancia de parte</p> <p> 14.1.5. Oralidad</p> <p> 14.1.6. Informalidad</p> <p> 14.1.7. Economía procesal</p> <p> 14.1.8. Carga de la prueba al patrón</p> <p>14.2. Suplencia de deficiencia de la demanda del trabajador</p> <p> 14.2.1. Completar prestaciones</p> <p> 14.2.2. Corrección a cargo del actor</p> <p> 14.2.3. Subsanan la demanda</p> <p> 14.2.4. Caducidad</p>	2	0

<p>Unidad 15. Personalidad</p> <p>Objetivo particular: Conocer los requisitos fundamentales de identificación de las partes y sus apoderados, el acreditamiento, la comparecencia, las objeciones y diferencia entre personalidad y personería.</p> <p>15.1. Actor persona física 15.2. Actor persona moral 15.3. Demandado persona física 15.4. Demandado persona moral 15.5. Representante legal 15.6. Apoderado 15.7. Momento procesal oportuno para el acreditamiento 15.8. Incidente de falta de personalidad</p>	2	0
<p>Unidad 16. Actuaciones de las Juntas</p> <p>Objetivo particular: Definir las facultades, criterios y obligaciones del personal jurídico de las juntas de conciliación y arbitraje, en cada uno de los momentos procesales que resuelven.</p> <p>16.1. Promociones 16.2. Notificaciones 16.2.1. Personales 16.2.2. Por boletín 16.2.3. Por estrados 16.3. Términos 16.4. Días y horas hábiles 16.5. Audiencias 16.6. Acuerdos 16.7. Incidentes 16.8. Prescripción 16.9. Preclusión 16.10. Caducidad 16.11. Providencias cautelares 16.12. Recusaciones y excusas 16.13. Correcciones disciplinarias 16.14. Medidas de apremio 16.15. Exhortos 16.16. Extravío del expediente</p>	2	2

<p>Unidad 17. Demanda y Contestación</p> <p>Objetivo particular: Estructurar una demanda laboral y la respectiva contestación, mediante una redacción jurídica que exprese hechos, pretensiones, defensas y excepciones y sus elementos complementarios.</p> <p>17.1. Estructura de la demanda 17.2. Pretensión 17.2.1. Pretensiones principales 17.2.2. Pretensiones contradictorias 17.2.3. Prestaciones accesorias 17.2.4. Prestaciones contradictorias 17.3. Elementos de la contestación de la demanda 17.4. Defensas y excepciones 17.5. Reconvención 17.6. Tercerías</p>	2	4
<p>Unidad 18. Proceso Ordinario</p> <p>Objetivo particular: Identificar los actos previos a un juicio laboral, el desarrollo de las etapas de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y precisiones sobre su desahogo.</p> <p>18.1. Presentación de la demanda 18.2. Radicación 18.3. Emplazamiento a juicio 18.4. Audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas 18.5. Etapa de conciliación 18.6. Demanda y excepciones 18.7. Fijación de la Litis 18.8. Cargas procesales de las partes 18.9. Etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas 18.9.1. Prueba confesional 18.9.2. Testimonial 18.9.3. Documental 18.9.4. Pericial 18.9.5. Inspección 18.9.6. Presuncional 18.9.7. Instrumental de actuaciones 18.9.8. Fotografías y medios aportados por la ciencia 18.10. Recepción de las pruebas 18.11. Desahogo de cada una de las pruebas</p>	3	6

<p>Unidad 19. Otros Procedimientos</p> <p>Objetivo particular: Identificar los procedimientos comunes y los que diferencian al proceso ordinario con los demás procedimientos y estimará los supuestos en que deben hacerse valer éstos.</p> <p>19.1. Procedimientos paraprocesales 19.2. Especiales 19.3. Colectivo de naturaleza económica 19.4. Colectivo de naturaleza jurídica 19.5. De huelga 19.5.1. Requisitos de fondo, forma, y mayoría 19.5.2. Etapas de gestación y prehuelga 19.5.3. Artículo 923 19.5.4. Prórroga 19.5.5. Estallamiento de la huelga 19.5.6. Trabajos que deben continuar prestándose 19.5.7. Recuento 19.5.8. Calificación de licitud 19.5.9. Existencia o inexistencia 19.5.10. Efectos 19.5.11. Terminación de la huelga</p>	1	2
<p>Unidad 20. Juicio de Amparo en Materia de Trabajo</p> <p>Objetivo particular: Integrar las experiencias de los cursos de esta disciplina con los correspondientes al Derecho del Amparo, en la inteligencia de este último es la única instancia para combatir las resoluciones que agravan a alguna de las partes, por motivos de procedimiento, o por aquellas cuyo objetivo es declarar terminada una controversia.</p> <p>20.1. Uninstancialidad de los tribunales de trabajo 20.2. Competencia de los Juzgados de Distrito en materia de trabajo 20.3. Tribunales Colegiados de Circuito en materia de trabajo 20.4. Sala Administrativo-laboral 20.5. Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 20.6. Partes 20.6.1. Quejoso 20.6.2. Autoridad responsable 20.6.3. Tercero perjudicado 20.6.4. Ministerio Público Federal 20.7. Amparo indirecto 20.8. Amparo directo 20.9. Suspensión del acto reclamado 20.10. Suplencia de la queja 20.11. Improcedencia y sobreseimiento 20.12. Sentencia 20.13. Recursos 20.14. Jurisprudencia relevante en Derecho del Trabajo</p>	2	2

<p>Unidad 21. Estado de las Reformas en Materia Procesal Laboral</p> <p>Objetivo particular: Conocer el contenido de la reforma en materia procesal laboral, sus alcances y las implicaciones para la impartición de la justicia en materia del trabajo.</p> <p>21.1. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>21.2. Características, Principios y Procedimientos</p>	2	0
Total de horas teóricas	43	
Total de horas prácticas	21	
Suma total de horas	64	

Bibliografía básica

- Ackerman, Mario Eduardo, *Las Transformaciones del Derecho del Trabajo en un Mundo en Crisis*, México, Porrúa, 2014.
- Ascencio Romero, Ángel, *Nuevo Derecho Procesal del Trabajo*, 2ª ed., México, Trillas, 2014.
- Benítez Caorsi, Juan J., *Solidaridad Contractual: Noción Posmoderna del Contrato*, México, UBIJUS, 2013.
- Bouzas Ortiz, José Alfonso, *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*, 2ª ed., México, Iure, 2014.
- Buen Lozano, Néstor de, *Derecho Procesal del Trabajo*, 20ª ed., México, Porrúa, 2014.
- Buen Lozano, Néstor de, *Nueva Ley Federal del Trabajo: Comentada*, México, Porrúa, 2014.
- Dávalos, José, *Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo*, 9ª ed., México, Porrúa, 2015.
- García Flores, Jacinto, *Curso General de Derecho del Trabajo*, México, Trillas, 2011.
- Hernández Vázquez, José de Jesús, *Las Juntas de Conciliación y Arbitraje: Fenomenología y Normalidad del Trabajo*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2015.
- Pérez López, Gerardo Valente, *500 Preguntas y Respuestas sobre el Procedimiento Laboral*, México, Sista, 2013.
- Pérez López, Gerardo Valente, *La Teoría General del Proceso en el Derecho Laboral*, México, Sista, 2013.
- Pérez López, Gerardo Valente, *Procedimientos Laborales y de Seguridad Social*, México, Sista, 2013.
- Puig Hernández, Carlos Alberto, *Conflictos Laborales: Procedimiento Ordinario ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje: Reformas y Adiciones del 2012 a la Ley Federal del Trabajo*, México, Porrúa, 2016.
- Puig Hernández, Carlos Alberto, *La Huelga en los Servicios Públicos de México*, México, Porrúa, 2011.
- Ramos Álvarez, Oscar, *Sindicatos, Federaciones y Confederaciones en las Empresas y en el Estado*, 4ª ed., México, Trillas, 2012.
- Reynoso Castillo, Carlos, *Derecho Procesal del Trabajo*, México, Porrúa-UNAM, 2014.
- Tena Suck, Rafael, *Derecho Colectivo del Trabajo*, México, Sista, 2011.
- Tena Suck, Rafael, *El Juicio de Amparo en Materia Laboral*, México, Trillas, 2015.
- Tenopala Mendizábal, Sergio, *Derecho Procesal del Trabajo*, 4ª ed., México, Porrúa, 2014.

Bibliografía complementaria

- Barroso Figueroa, José, *Derecho Internacional del Trabajo: con Referencias y Soluciones Aplicadas a México*, México, Porrúa, 1987.
- Bermúdez Cisneros, Miguel, *Fundamentos del Derecho Procesal del Trabajo*, 3ª ed., reimp., México, Trillas, 2010.
- Borrajo Dacruz, Efen, *Introducción al Derecho del Trabajo: Concepto e Historia del Derecho del Trabajo, la Empresa, el Sindicato, la Administración Laboral Nacional e Internacional, las Fuentes del Derecho del Trabajo, la Aplicación del Derecho del Trabajo*, Madrid, Tecnos, 2014.
- Charis Gómez, Roberto, *Derecho Internacional del Trabajo*, 2ª ed., México, Porrúa, 2000.
- Climent Beltrán, Juan B., *Elementos de Derecho Procesal del Trabajo*, 5ª ed., México, Esfinge, 2005.
- Cueva, Mario de la, *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo: Seguridad Social, Derecho Colectivo del Trabajo, Sindicación, Convenciones Colectivas, Conflictos de Trabajo, la Huelga*, 14ª ed., México, Porrúa, 2006.
- Dávalos, José, *Tópicos Laborales: Derecho Individual, Colectivo y procesal, Trabajos Específicos, Seguridad Social, Perspectivas*, 3ª ed., México, Porrúa, 2000.
- Etala, Carlos Alberto, *Derecho Colectivo del Trabajo*, Buenos Aires, Argentina, Depalma, 2001.
- García Samano, Federico, *Derecho Procesal del Trabajo*, 2ª ed., México, Themis, 2002.
- Garrido Ramón, Alena, *Derecho Colectivo del Trabajo: Instrumento Metodológico*, México, UNAM-Facultad de Derecho, División de Sistema de Universidad Abierta, 1995.
- Guerrero Figueroa, Guillermo, *Derecho Colectivo del Trabajo*, 11ª ed., Bogotá, Leyer, 2010.
- Guerrero L. Euquerio, *Manual de Derecho del Trabajo*, Porrúa. México, 1990.
- II Jornadas de Derecho Laboral 2014 y II Congreso Latinoamericano de Derecho Material y Procesal del Trabajo*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2015.
- La Remuneración por Rendimiento*, México, Alfaomega, 1991.

Muñoz Ramón, Roberto, *Tratado de Derecho Colectivo del Trabajo: Teoría Laboral Plenihumanista Instituciones de las Relaciones Colectivas de Trabajo*, México, Porrúa, 2010.
Pérez López, Gerardo Valente, *La Huelga en el Sistema Jurídico Mexicano: sus Perspectivas en la Cultura Laboral del Siglo XXI*, México, Sista, 2007.
Pirolo, Miguel Ángel, *Manual de Derecho Procesal del Trabajo: Actuación ante la Justicia Nacional y Federal*, Buenos Aires, Depalma, 2004.
Ross Gámez, Francisco, *Derecho Procesal del Trabajo*, 2ª ed., Tijuana, Cárdenas, 1986.
Santos Azuela, Héctor, *Derecho Colectivo del Trabajo*, México, Porrúa, 1997.
Soto Cerbon, Juan, *Teoría General del Derecho del Trabajo*, México, Trillas, 1992.

Documentos publicados en internet

Barajas, Santiago, *La Huelga. Un Análisis Comparativo*, México, UNAM-IIJ, 2016. <http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3559-la-huelga-un-analisis-comparativo>
Novitz, Tonia, International and European Protection of the Right to Strike: a Comparative Study of Standards set by the International Labour Organization, the Council of Europe and the European Union, E.U.A. Oxford, 2003. <http://www.oxfordscholarship.com/view/10.1093/acprof:oso/9780198298540.001.0001/acprof-9780198298540>
Obligación de la Autoridad de Garantizar el Voto Libre y Secreto de los Trabajadores en la Prueba de Recuento para Determinar la Titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, México, SCJN, 2009. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3345>
Trabajo, Trabajadores y Participación Popular: Estudios sobre México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile, Siglos XVIII y XIX, México, UAM-Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2012. <http://www.digitaliapublishing.com/a/19758>

Sitios de interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. <http://www.aldf.gob.mx/>
Biblioteca Benjamín Franklin. <https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/american-spaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>
Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. <https://www.loc.gov/>
Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>
Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>
Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx>
Confederación de Trabajadores de México. <http://ctmoficial.org/>
Confederación Regional Obrera Mexicana. <http://crom.mx/>
Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>
Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. <http://fstse.org/>
Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales. <http://www.aflcio.org/En-Espanol>
H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>
Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. <http://www.gob.mx/jfca>
Junta Local de Conciliación y Arbitraje. <http://www.juntalocal.df.gob.mx/>
Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
Organización Internacional del Trabajo. <http://www.ilo.org>
Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, <http://www.pgr.gob.mx/>
Procuraduría General de la República, <http://www.pgr.gob.mx/>
Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

los alumnos	
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría presenciales - Seminarios - Lecturas obligatorias - Modelo DDS (<i>Dialogue DesignSystem</i>) - Elaboración de cuestionarios - Resolución de cuestionarios - Preguntas anónimas - Resolución de la guía de estudio - Discusión de casos reales en grupo - Lluvia de ideas - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Trabajos de investigación - Análisis de Películas - Conferencias - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - <i>Web Quest</i> - Aprendizaje basado en problemas - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Método socrático - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia - Elaboración de proyectos - Portafolio de evidencias - Ensayos susceptibles a publicación - Proyectar un contrato colectivo de trabajo, un contrato ley, un reglamento interior de trabajo, un emplazamiento a huelga y pliego petitorio del mismo 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a asesorías - Dinámicas en asesorías - Participación en asesoría - Actividades de aprendizaje indicadas en la guía de estudio - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Exposiciones - Prácticas especiales / asistencia a juzgados, audiencias, simulacros de juicios - Evaluación de productos (demandas/expedientes) - Resolución de cuestionarios/ensayos/informes - Evaluación de procesos/habilidades (Vía grabación de <i>podcast</i> / video /videoconferencia) - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales - Revisión del proyecto de contrato colectivo de trabajo, un contrato ley, un reglamento interior de trabajo, un emplazamiento a huelga y pliego petitorio del mismo
Perfil profesiográfico del docente	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia docente didáctica de investigación y académica, así como el litigio laboral.</p>	